



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

10 AGO. 2016

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0600  
EXPEDIENTE N° 004382/230-1-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto Dr. Carlos Pellegrini, solicita la Declaración de Interés Educativo para el Proyecto: "Encuentro Escolar interprovincial e internacional sobre el Bicentenario de la Independencia Argentina", que se realizará los días 29, 30 de Junio y 01 de Julio del año 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Diferente.

Que a fs. 02 toma conocimiento la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, emitiendo opinión de competencia, considerando que en el marco del Bicentenario y de los Proyectos Innovadores, se planificó una serie de actividades culturales y educativas con el objetivo de dar un marco significativo a los festejos y crear lazos con otros establecimientos provinciales, regionales e internacionales. Es un proyecto que involucra a todos los niveles de la Institución.

Que a fs. 03 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 04 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 05 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Tener por otorgada la Declaración de Interés Educativo al Proyecto: "Encuentro Escolar interprovincial e internacional sobre el Bicentenario de la Independencia Argentina", presentado por el Instituto Dr. Carlos Pellegrini, que se realizará los días 29, 30 de Junio y 01 de Julio del año 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

**Artículo 2º.-** Lo dispuesto en el punto anterior, no significará erogación alguna

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



↑

**ES COPIA FIEL**

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) **06 00**  
EXPEDIENTE N° 004382/230-I-16.-

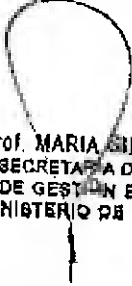
///...

para el Estado Provincial.

**Artículo 3°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica el otorgamiento de puntaje.

**Artículo 4°.-** Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



  
Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**ES COPIA FIEL**

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION